

PUNTA ARENAS, 03 DIC 2021

NUM. 3381.- (SECCION "B") VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2396 de 11 de diciembre de 2020, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal para el año 2021 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2021;
2. Antecedente N°3214/2021, asignado a Informe N°72 de 22 de noviembre de 2021, del Director de Administración y Finanzas;
3. Acuerdo N°323, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°16, de 01 de diciembre de 2021;
4. Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N°92 (Sección "B") de 09 de enero de 2009;
6. Decreto Alcaldicio N°1037 (Sección "D") de 28 de septiembre de 2017;
7. Decreto Alcaldicio N°2287 (Sección "D") de 24 de noviembre de 2021;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria N°72 del Presupuesto Municipal año 2021**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION N° 72			
AUMENTO DE INGRESOS			
CODIGO	CUENTA	SUBPROGRAMA	MONTO MODIFICACION M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		216,000
	TOTAL		216,000

AUMENTO DE GASTOS			
CODIGO	CUENTA	SUBPROGRAMA	MONTO MODIFICACION M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	205,000
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART13DFL	0101	10,000
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	0101	1,000
	TOTAL		216,000

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 EN M\$ 216.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 2814 DE FECHA 09.12.2020, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, PARA SERVICIOS TRASPASADOS SECTOR EDUCACION-SALUD Y CEMENTERIO, CORRESPONDIENTE A BONO ZONAS EXTREMAS Y AGUINALDOS. ANT. CORREO DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, DE FECHA 19/11/2021.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/MLY/mha.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado
- Gobernación Regional
- Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-